

**DICTAMEN
COP/018/18-21
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre; el día 14 del mes de agosto del año 2020 dos mil veinte, los Regidores del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 integrantes de la Comisión de Obra Pública se reunieron en la décima cuarta sesión ordinaria de la citada Comisión quienes se avocaron al estudio de atender los movimientos de transferencias para la actualización del **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**; respecto a la cancelación del **Programa de Apoyos a la Cultura**; así como la modificación del nombre del **Programa de Infraestructura Social (Pavimentaciones)** a **Programa Embelleciendo Mi Colonia** del ejercicio fiscal 2020; al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

Antecedentes.

Primero. - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/040820-003** de fecha 04 de agosto de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública, presenta al Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la cancelación del **Programa de Apoyos a la Cultura**; así como la modificación del nombre del **Programa de Infraestructura Social (Pavimentaciones)** a **Programa Embelleciendo Mi Colonia** del ejercicio fiscal 2020.

Segundo.- Que con oficio número **DGOP/SDGOP/220720-004** de fecha 22 de julio de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, solicita al C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, analice a través de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la cancelación del **Programa de Apoyos a la Cultura**; así como la modificación del nombre del **Programa de Infraestructura Social (Pavimentaciones)** a **Programa Embelleciendo Mi Colonia** del ejercicio fiscal 2020; al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación de dichos programas dado lo anterior, así como los anexos que lo respaldan, y se emita el oficio de visto bueno.

Tercero. - Que con oficio número **TMG-788/2020** de fecha 30 de julio de 2020, el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, informa al Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, que una vez revisados y analizados con sus registros, es procedente la modificación de la acción señalada con respecto al formato de

transferencia 1, toda vez que el recurso asignado al pago de afectaciones se destinaran con recursos municipales de remanentes de ejercicios anteriores 2019, en lo que respecta al formato de transferencia 2, este es procedente toda vez que solamente cambia el nombre del programa, por lo que no es necesario hacer modificaciones presupuestales a las obras.

Considerando.

Primero. - Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

Segundo.- Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en la aprobación de las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la cancelación **del Programa de Apoyos a la Cultura**; así como la modificación del nombre del **Programa de Infraestructura Social (Pavimentaciones) a Programa Embelleciendo Mi Colonia** del ejercicio fiscal 2020, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, por el C.P. José Luis Meza García y con el visto bueno del C. P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal y por el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas a los formatos de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA / 2020

Se realiza la cancelación del Programa de Apoyos a la Cultura / 2020, por la cantidad de \$10,000,000.00, de los cuales el 70% de dichos recursos eran federales y el otro 30% de recursos municipales; lo anterior, de acuerdo a los resultados publicados en la convocatoria 2020, donde el Consejo Directivo aprobó la selección de proyectos para el Programa Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM). dicha selección fue efectuada por el grupo asesor en la primera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 03 de junio de 2020; en la cual se observa que la ciudad de Guanajuato, no salió beneficiada con recursos para este ejercicio fiscal 2020.

AFECTACIONES /2020

Se da creación a la acción con núm. 2020/054, denominada: "Pago de afectaciones de la obra de: Pavimentación de entronques de calles Alfredo Duges, Av. Santa Fe y Camino a Paso de Perules, en el municipio de Guanajuato, Gto." por la cantidad de \$ 2,007,090.00; recurso necesario para la ejecución de la obra denominada "Pavimentación de entronques de calles

Alfredo Duges, Av. Santa Fe y Camino a Paso de Perules, en el municipio de Guanajuato, Gto.", en convenio con la SEDESHU en el Programa Embelleciendo Mi Colonia /2020.

OBRA DIRECTA / 2020

Se realiza la ampliación de recursos a la acción 2020/053 por la cantidad de \$992,910.00 de recursos municipales para coinvertir con entidades y dependencias federales y/o estatales en acciones que se están gestionando recursos o en acciones que así lo requieran.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1.

PROGRAMA DE INFRESTRUCTURA SOCIAL (PAVIMENTACIONES) /2020

Se realiza la cancelación de las acciones por cambio de nombre del programa.

PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA /2020

Se realiza el cambio de nombre del programa; lo anterior, de acuerdo a la confirmación del recurso a convenir por Gobierno del Estado en el convenio de coordinación y colaboración de acciones para llevar a cabo dentro del Programa Embelleciendo Mi Colonia para el ejercicio fiscal 2020, que celebran por una parte la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y por otra parte el municipio de Guanajuato, Gto., con número SEDESHU-GTO-PEMC-15/2020; así como a los anexos de ejecución números AE-Q1606-PEMC-2020-15-0001 y AE-Q1606-PEMC-2020-15-0010.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 2.

Acuerda.

Primero. - Que es competente para emitir el presente Dictamen conforme al considerando primero.

Segundo. - Que la Comisión por unanimidad de los presentes aprueba dichas modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la cancelación **del Programa de Apoyos a la Cultura**; así como la modificación del nombre del **Programa de Infraestructura Social (Pavimentaciones)** a **Programa Embelleciendo Mi Colonia** del ejercicio fiscal 2020, mencionadas en la consideración segunda.

Tercero. - Que se envíe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional el presente Dictamen para su conocimiento y con posterioridad suba al Pleno del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento y aprobación.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021 el mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. Armando López Ramírez
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín
Vocal

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo
Vocal

Lic. Ana Bertha Melo González
Vocal